

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016

En la localidad de Solosancho siendo las 13.40 horas del día 27 de abril de 2016, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez.

D. Ireneo Galán de la Concepción.

Excusa su asistencia

D. Jesús Martín Gómez

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna duda o aclaración al acta de la sesión anterior.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 31 de marzo de 2016.

2º.- ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-RESTAURANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES.

Visto el expediente para la adjudicación de la explotación del servicio de bar restaurante de las piscinas municipales, y teniendo en cuenta que sólo se presentó una proposición, tras la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Visto que con fecha 31 de marzo de 2016 se constituyó la Mesa de Contratación y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de JOJU, C.B.; examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno por unanimidad de miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

JOJU, C.B.

1. Proposición económica (565,50 €) puntuación 5 puntos.
2. Creación de puestos de trabajo (dos puestos de trabajo) puntuación 2 puntos.

3. Cobro de entradas (se comprometen a gestionar el cobro de entradas) puntuación 1 punto.
4. Experiencia acreditada (7 meses en el mismo establecimiento) puntuación 2,8 puntos.

TOTAL: **10,80 PUNTOS**

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. JOJU, C.B., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

3º.- APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL SUNC-5: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Tras una breve explicación del Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la constitución y proyecto de Estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística colaboradora ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS SUNC-5.

SEGUNDO. Someter la constitución de la Entidad y sus Estatutos a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el plazo de veinte días, para que se puedan formular observaciones y alegaciones.

TERCERO. Notificar la presente Resolución, junto con la propuesta de Estatutos, a todos a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, para que, en el plazo de audiencia de quince días contados a partir de la notificación, estos puedan formular ante la Administración actuante las alegaciones que a sus derechos convengan.

4º.-DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 30 de marzo de 2016 y el 25 de abril de 2016.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 30 de marzo de 2016 y el 25 de abril de 2016.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

EL Sr. Alcalde informa de que Ecoasfalt ya ha colocado la rejilla que faltaba en la urbanización de La Chaparerra por lo que, de acuerdo con lo acordado en el último Pleno Ordinario, se ha procedido a la cancelación del aval correspondiente.

El Sr. Alcalde informa de que ya se ha hablado con la empresa que pavimentó las plazas Mayor y de la Panera, de Villaviciosa, y se ha comprometido a solucionar los desperfectos en cuanto empiece el buen tiempo.

El Sr. Alcalde informa de que, después de mucho tiempo y muchas dificultades, se ha concedido licencia de obras a Doña Julia Garcia Martín en la Calle Portas, 7 de Robledillo, ya que finalmente el informe técnico ha sido favorable.

El Sr. Alcalde informa que Don Jesús Parra de la Parra no asistió a la última asamblea de la Mancomunidad Asocio de Ávila, por lo que no realizó el encargo que la Junta de Gobierno Local en su última sesión le encomendó.

El Sr. Alcalde informa que para la contratación de dos trabajadores, conforme a la subvención otorgada por la Diputación, el Ayuntamiento, y aunque no era obligatorio según las bases de dicha subvención, realizó una oferta de empleo a través del ECYL. De los cinco parados remitidos por este organismo, sólo uno ha dicho que aceptaría el puesto pero con una serie de condiciones, por lo que se han puesto carteles en el municipio para que todo aquél que lo desee y cumpla con los requisitos mínimos establecidos presente solicitud en el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa de que el próximo 30 de abril tendrá lugar la Jornada de Teatro Solidario dedicado a la AECC de Ávila, como ya se informó en otra Junta de Gobierno anterior.

El Sr. Alcalde informa de que ya está cerrado y colgado en la página web del Ayuntamiento el Programa de Fiestas de Mayo de 2016.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Ireneo Galán propone estudiar varias propuestas para colocar un armario en el Corral del Toro que le han solicitado las profesoras de Robledillo.

D. Antonio García, comunica a la Junta de Gobierno que ha estado hablando con alguno de los linderos de la regadera, propiedad de la Comunidad de Regantes, que pasa por casco urbano de Solosancho, para intentar solucionar las quejas por ellos planteadas.

D. Ireneo Galán pregunta quién es el responsable de la merienda que, al parecer, se va a hacer en Robledillo el sábado día 30 por la tarde.

El Sr. Alcalde dice que nadie ha puesto nada en conocimiento del Ayuntamiento, y por tanto no hay autorización administrativa ni se sabe quién la organiza. Lamenta además este modo de actuar, dado que además coincide con la celebración del Teatro Solidario en Solosancho.

D. Ireneo Galán comenta que hay un camino cerrado con una puerta.

Tras identificar el camino, el Sr. Alcalde dice que no es responsabilidad del Ayuntamiento dicho camino por cuanto está incluido en el actual proceso de Concentración Parcelaria, pero que en todo caso se debería retirar dicha puerta.

El Sr. Alcalde transmite a la Junta de Gobierno que por parte del Representante de la Alcaldía en Villaviciosa se ha constatado de que hay que arreglar unas arquetas en la Plaza del Castillo, y que cuando los miembros de la Comunidad de Regantes han arreglado la regadera del Prado de la Villa, ésta a veces se desborda y el agua vierte al camino contiguo, dejándolo en mal estado, por lo que se informa que se hablará con la Comunidad de Regantes para solucionarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.10 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez